

Aproximación a los valores del educador ambiental

Approach to environmental educator values

Daemar Ricardo Marrero^{1*}

Isidro E. Méndez Santos¹

1. Centro de Estudios de Gestión Ambiental. Universidad de Camagüey. Cuba

* Autora para la correspondencia: daemar.ricardo@reduc.edu.cu

RESUMEN

Se fundamenta la concepción teórica general de la educación axiológica en el contexto del sistema de enseñanza de postgrado para la formación de educadores ambientales. Se aplicaron los métodos del nivel teórico analítico-sintético, inductivo-deductivo, histórico-lógico y ascensión de lo abstracto a lo concreto, con la intención de sistematizar información proveniente de la bibliografía consultada y de la experiencia profesional de los autores. Se defiende la idea de considerar la existencia de una dimensión ambiental de valores universales, en lugar de hacer referencia a valores estrictamente ambientales. Se enfatiza en la importancia que, para la educación, adquiere la estimulación de la actividad valorativa del sujeto, a partir de una noción precisa del sistema de virtudes y fortalezas del carácter. Se identifican cinco valores básicos a desarrollar en el educador ambiental (la sensibilidad, la tolerancia, la lealtad solidaria, la responsabilidad, la participación cooperativa y la dignidad), para asegurar, desde el punto de vista axiológico, su desempeño en la preparación de diferentes sectores sociales y consolidar la necesaria contribución de los mismos a la sostenibilidad ecológica.

Palabras clave: educación ambiental, dimensión ambiental, valores ambientales, dimensión ambiental de los valores, educador ambiental.

ABSTRACT

In this paper a general theoretical conception of axiological education is systematized in the context of the postgraduate educational system in the training of environmental educators. Methods of the theoretic level (analytical-synthetic, inductive-deductive, historic-logician and ascension from abstractness to concrete) to systematize information obtained from the bibliography and from the vocational experience of the author. The category value is analyzed aimed at using it unilaterally from the environmental perspective and it is concluded that it is much more objective, from the theoretical point of view, to assume the existence of an environmental dimension of universal values rather than of strictly environmental values. It emphasizes on the importance of the stimulation of the person's valuating activity for education, from a precise notion of the system of virtues and character strengths. Five basic values are identified (sensitivity, tolerance, solidarity loyalty, responsibility, cooperative participation and dignity) to be developed in an environmental educator to ensure, from the axiological point of view, his performance in the preparation of different social sectors to strengthen their necessary contribution to ecological sustainability.

Keywords: environmental education, environmental dimension, environmental values, environmental dimension of values, environmental educator.

Recibido: 4/6/2018

Aprobado: 12/3/2019

Introducción

La educación ambiental forma parte de la educación integral del individuo, siendo el educador quien desempeñe un rol preponderante en el actuar como mediador intelectual, afectivo y moral, que permita cambios de actitudes en los sujetos implicados.

Razón por la cual el perfeccionamiento de la educación ambiental exige de la preparación de profesionales idóneos para dirigir el proceso en los diferentes escenarios donde puede ser implementada.^(1,2) Algunas universidades han optado por formar, a tal efecto, un profesional especializado,^(3,4) tendencia a la cual se adscribe la Universidad de Camagüey (Cuba), donde se ha concebido un educador ambiental de perfil amplio, forjado en el cuarto nivel de enseñanza, capaz de desempeñarse no solo dentro de la institución escolar, sino también desde la sociedad civil, los medios de comunicación y otras entidades dedicadas a la investigación, la producción y los servicios.^(5,6)

Las cualidades a desarrollar en el educador ambiental, son actualmente debatidas en el contexto académico universitario.^(7,8) Los valores, en tanto cualidad más generalizadora en la esfera actitudinal, son objeto de especial atención en ese marco, pues no se trata sólo de que el profesional los incorpore y los ponga de manifiesto en sus modos de actuación (lo cual resulta esencial pues está llamado a educar, ante todo, con el ejemplo), sino que, como parte de su formación, se prepare también para desarrollarlos o fortalecerlos en los sujetos con los cuales interactúe.

En relación con la formación valores en el contexto ambiental, es posible distinguir en la literatura especializada algunos temas controversiales y otros que han sido poco abordados. Se habla frecuentemente de valores ambientales, cuando en realidad sólo se contextualizan aquellos que son de alcance universal a la apremiante situación actual relativa al entorno; la ética que le sirve de base se identifica indistintamente como ecológica, ambiental o del ambiente. Escasa atención se ha prestado a la importancia que en este contexto adquiere el desarrollo de la actividad valorativa del sujeto y a las virtudes y fortalezas del carácter que subyacen en la base de la cualidad que se pretende formar.

Con la presente contribución se pretende establecer los presupuestos teóricos básicos para potenciar los valores del educador ambiental, así como, profundizar en las relaciones que se van generando entre formación axiológica y ambiental, que puedan ser inherentes a toda la educación superior.

Desarrollo

Educación y formación ambiental son dos categorías estrechamente relacionadas, pero que difieren cualitativamente. La primera está llamada a desarrollar en todos los sujetos cualidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, para modelar su cultura en

relación con el ambiente en el cual interactúa. La segunda, por su parte, se proyecta a desplegar nuevas formas de interpretar el medio ambiente e intervenir en él, para garantizar su conservación y la existencia humana.^(9,10) Contrario a lo que pudiera pensarse, esta última debe hacerse también de manera masiva, pues la conservación y manejo sostenible del entorno requiere sin distinción, de la contribución individual de todos los ciudadanos. Entendidas así, la formación ambiental es sólo una de las tantas aristas de la educación ambiental.

Por su parte, la educación axiológica constituye un proceso de aprehensión y construcción personal de la cultura, que se fundamenta en la actividad valorativa, al considerar la significatividad como sustento esencial de los sistemas teóricos relacionados con los valores, donde las actuaciones y las motivaciones, articulan con el sustento ideológico y las influencias del contexto.⁽¹¹⁾

La relación entre la educación ambiental y axiológica, debe ser analizada no sólo desde referentes cognitivos, afectivos y actitudinales, sino también desde aquellas posiciones teóricas y praxiológicas que se configuran como resultado de su interacción.

Por lo tanto, a los efectos del presente artículo, resulta necesario tener en cuenta los fundamentos éticos de la educación axiológica y ambiental, el desarrollo de la actividad valorativa como premisa indispensable para dicha educación; considerar las virtudes y las fortalezas del carácter como sustento esencial, así como definir la orientación general que tendrán los valores.

Fundamentos éticos de la educación axiológica y ambiental

Entre los elementos que median entre la estructura y funcionabilidad del medio ambiente, se encuentran la conducta de los sujetos que determina su comportamiento, la cual está regulada, entre otras cosas, por la moral, que se desarrolla a su vez sobre la base de una determinada reflexión ética. Etimológicamente, los términos ética y moral guardan relación con aquello que se refiere al modo de ser adquirido, al poner en práctica formas de actuación que se consideran correctos.

Se asume entonces como Ética a la teoría o filosofía de la moral y esta, a su vez, constituye el conjunto de reglas, normas de convivencia, patrones de conducta, valores e ideales de vida, que regulan la conducta humana y expresan los intereses de una clase social en un momento histórico concreto.⁽¹²⁾

A los efectos del tema que se analiza en el presente artículo, habría que dirigir la atención a que se trata de una ética ambiental ⁽¹²⁻¹⁵⁾ y no ecológica o del ambiente, como aparece en muchas de las obras consultadas.^(16,17) Lo ambiental desborda lo ecológico y considerar ambos términos como sinónimos, conduciría a minimizar su connotación. La ecología aporta información básica para formular juicios de valor, pero esto último sólo le corresponde a la ética ambiental,⁽¹⁸⁾ que es quien tiene función normativa.

El criterio ético fundamental que regula esta disciplina es el respeto al ser humano, a sus derechos inalienables, a su bien verdadero e integral: la dignidad de la persona. Baste con asumir que la dignidad del sujeto depende de todos aquellos elementos que conforman su medio ambiente (con los cuales tiene necesariamente que interactuar) y que cualquier daño a ese entorno lacera también el decoro del hombre.

La ética ambiental como una rama de la Ética, se dedica a reflexionar sobre el comportamiento del hombre en el medio ambiente, en tanto su elemento más activo. Para la comprensión de las relaciones ambientales en sistema (funcionabilidad), no se pueden estudiar sus elementos aisladamente (estructura) y entre ellos, la evolución del comportamiento moral del individuo en la sociedad, es necesario comprenderla en la lógica general del movimiento de esa estructura, a partir de sus relaciones.

Desde una posición axiológica, al considerar la ética ambiental como parte de la teoría de la personalidad moral, se debe atender al diálogo con la realidad, con los sujetos implicados y con la tradición, vistos a su vez, en condiciones ideales (juicio moral), en situaciones contextuales (comprensión) y consigo mismo (autorregulación).

En todo ello median los sentimientos,⁽¹⁹⁾ que son el detonante de los primeros juicios intuitivos sobre los hechos que ocurren o que simplemente se perciben. El dolor, la culpa, la indignación o la humillación, son solo algunos los que están en la base de los procesos de comprensión, pero juegan también un papel importante en la resolución de los problemas morales concretos y contextualizados a los que se enfrentan los sujetos. Tal es el caso del cuidado, la atención, la piedad, la benevolencia, la solidaridad y el amor.

Estos sentimientos, junto a criterios de justicia y equidad, intervienen cuando se intentan solventar conflictos morales. La autorregulación tiene una vertiente externa que recae en todos aquellos que reciben los beneficios o perjuicios de la conducta humana, pero

también un plano interno que enfrenta a cada sujeto consigo mismo y que desencadena reacciones de rechazo o de aprecio de su propia imagen y conducta. Mantener un comportamiento deseado es una fuente constante de autorreconocimiento y de bienestar interno, que actúa como elemento motivador clave.

Vistos desde la perspectiva del medio ambiente, los componentes de la personalidad moral median en la lucha de la humanidad por su supervivencia,⁽²⁰⁾ de manera que esta última no se alcance en conflicto pernicioso con las restantes especies vivientes y el medio en general. Para ello hay que promover la identificación y evaluación de valores propios, así como su coherencia con los ideales del sujeto y con los estándares establecidos socialmente (en permanente perfeccionamiento como resultado de la reflexión ético ambiental). Ello debe llevar a revisar actitudes y comportamientos.

En ello juegan un importante papel los principios éticos o valores universales, tales como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, por sólo mencionar los más importantes. Se necesita además de otros referentes axiológicos imprescindibles para una relación efectiva con el ambiente en su totalidad y con procesos que en él se desarrollan y de promover una nueva condición humana que actúe como elemento dinamizador, como sensor; que permita contextualizar la reflexión ética y modificar conductas al más breve plazo posible. Este papel está reservado a la articulación entre la educación ambiental y axiológica, para desarrollar la actividad valorativa del sujeto en relación con su propia interacción con el medio ambiente.

El desarrollo de la actividad valorativa; premisa indispensable para la educación axiológica ambiental

La actividad valorativa del sujeto debe ser analizada en el contexto de la necesidad de educar al hombre y perfeccionar el comportamiento ciudadano. Como punto de partida, se asume su naturaleza compleja, pues el valor surge de la necesaria relación sujeto - objeto, por lo que se configura en el plano objetivo y subjetivo, en tanto tiene un carácter marcadamente situacional y cambiante.⁽²¹⁾

Cada valor se conforma, a partir de las características del medio exterior que circundan al individuo y de sus intereses vitales. El acto valorativo exhibe tres componentes:

- El objeto que es valorado (dimensión objetiva)
- El sujeto que valora (dimensión subjetiva).

- La actividad del sujeto, por medio de la cual este se pone en relación con el objeto (valoración).

Es necesario entender los valores como parte constitutiva de la propia realidad natural y social, como una relación de significación entre los distintos procesos o acontecimientos de la vida social y las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto. En otras palabras, cada objeto, fenómeno, suceso, tendencia, conducta, idea o concepción; cada resultado de la actividad humana, desempeña una determinada función en la sociedad, adquiere una u otra significación social, a la vez que favorece u obstaculiza el desarrollo progresivo de la sociedad cambiante.

A los efectos del tema analizado, el objeto valorado lo constituye el medio ambiente en toda la complejidad de su estructura y función, donde lo social ocupa un lugar significativo. Si se tiene en cuenta que esos escenarios sufren modificaciones sustanciales con regularidad,⁽²²⁾ se comprende que el acto valorativo en este contexto se caracteriza por la dinámica de su transformación.

Es en el sujeto donde se desarrolla esa significación natural y social, que constituye el valor objetivo, pues es en la conciencia individual donde es reflejada. En dependencia de los gustos, aspiraciones, deseos, necesidades, intereses e ideales, cada sujeto social valora la realidad natural de un modo específico. Como resultado de este proceso de valoración, conforma su propio sistema subjetivo de valores, relativamente estable, el cual actúa como patrón o standard, que regula su conducta y través de cuyo prisma, valora cualquier objeto o fenómeno.

Esos valores subjetivos pueden poseer mayor o menor grado de correspondencia con el sistema objetivo de valores, en dependencia, ante todo, del nivel de coincidencia de los intereses particulares del sujeto con los intereses generales de la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, los intereses están vinculados al lugar que ocupa el sujeto en el sistema de relaciones sociales y a la posición de los grupos humanos dentro de la sociedad. Ante un mismo fenómeno hay intereses diversos que mueven a los distintos sujetos.

A los efectos del presente estudio, el sujeto se identifica como el educador ambiental y su sistema subjetivo de valores se desarrollará en íntima relación con las cualidades y problemas que enfrenta el medio ambiente como objeto.

A ello hay que sumar la dimensión instituida que complementa lo que se ha dado en llamar, pluridimensionalidad de los valores.⁽²³⁾ Resulta de la generalización de determinadas escalas subjetivas existentes en la sociedad o de la combinación de varias de ellas. Por lo general, el sistema institucionalizado de valores se expresa a través de la ideología oficial, la política interna y externa, las normas jurídicas, el derecho, la educación pública y otras vías. Por supuesto, ese sistema estipulado de valores, siempre se presenta a sí mismo como universalmente valioso, es decir, como bien común o bien general, pero no siempre lo es en realidad. Puede coincidir con los valores subjetivos en la medida en que se corresponda con las interpretaciones sociales predominantes.

Desde el punto de vista ambiental, la dimensión instituida se reconoce en el sistema de documentos que definen la política ambiental del país, sus leyes, regulaciones, estrategias, programas, planes de acción, etc.

La valoración, en tanto actividad que media entre sujeto y objeto, se caracteriza por el nivel de significatividad, que para el primero adquieren los componentes del medio ambiente, a partir de las vivencias, experiencias, intereses, necesidades y motivos, que conforman su subjetividad.

En el plano individual, para la actividad valorativa, adquiere gran importancia la integralidad sensible del sujeto,⁽¹²⁾ la cual constituye aquel rasgo de la personalidad que se perfila a partir de la interacción sistémica entre la eficacia con que se capta sensorialmente la realidad, la precisión con que se responde a motivaciones y vivencias afectivas, la valoración que se hace de la significación espiritual que adquieren para sí los elementos del entorno y el celo con que se evita la transgresión de los principios y valores asumidos.

En el propio acto valorativo del sujeto, interviene su espiritualidad, donde la empatía, el altruismo y las virtudes, conllevan a manifestaciones conductuales acordes con los principios morales y las normas asumidas. Si se tiene en cuenta que los valores son resultado de realidades personales desarrolladas en el ámbito subjetivo, se comprenderá que la educación no debe orientarse a enseñar un determinado sistema de valores, sino de facilitar los procesos personales de valoración.

Cada educador ambiental debe definir los valores que quiere hacer suyos, mediante procesos individuales de reflexión y autoanálisis, que lo sensibilicen individualmente,

superando condicionamientos y presiones sociales negativas. Debe a su vez, trabajar en función de que los individuos desarrollen orientaciones valorativas propias, que le permita apreciar de manera consciente y al más alto grado, los fundamentos de la cultura ambiental. Lograr esa meta en la sociedad, constituye el fin más elevado de la educación ambiental.

Para el desarrollo de esas orientaciones valorativas propias hay que tener en cuenta las virtudes y fortalezas del carácter, que sirven de base a la educación axiológica del sujeto.

Las virtudes y las fortalezas del carácter como sustento de la educación axiológica ambiental

La palabra virtud, del latín *virtus*, igual que su equivalente griego, *areté*, significa literalmente cualidad excelente, disposición habitual a obrar bien desde el punto de vista moral. Se define también como el hábito o disposición del alma para las buenas acciones; disposición o capacidad adquirida, por el ejercicio y el aprendizaje, de hacer lo que es moralmente bueno.

Las virtudes se han analizado desde posiciones filosóficas, psicológicas y teológicas. En ocasiones se les ha visto como hábitos,⁽²⁴⁾ pues tanto el hacer bien, como el mal obrar, forman costumbres o inclinaciones en el espíritu, es decir, hábitos y es a la manifestación positiva de estos últimos a lo que se denomina virtudes.

La idea de que las virtudes constituyen hábitos viene desde la época de Aristóteles y parte de que estos últimos son comportamientos que se repiten, o sea, formas de actuar estables. Por tanto, la virtud moral hay que conquistarla en el día a día, habituándose a actuar bien, repitiendo actos generosos o sinceros y es esa constancia lo que convierte al sujeto en bueno, sincero, honrado, entre otros.

Las virtudes y fortalezas del carácter son tomadas indistintamente como una cosa u otra, por diferentes autores, en dependencia del término que utilicen para denominar lo que consideran más general y más específico. A los efectos de los resultados que se socializan en el presente artículo, se siguió el criterio de Peterson y Martin,⁽²⁵⁾ quienes asumen que son las fortalezas del carácter quienes tributan a las virtudes.

Se reconocen, por tanto, seis virtudes básicas (sabiduría y conocimiento, coraje, humanidad, justicia, templanza y transcendencia) y 24 fortalezas del carácter

(creatividad, curiosidad, apertura mental, amor por aprender, apertura/sabiduría, valentía, persistencia, integridad, vitalidad, amor, amabilidad, inteligencia social, participación ciudadana / responsabilidad social / lealtad/trabajo en equipo, justicia, liderazgo, perdón/piedad, humildad/honestidad, prudencia, autorregulación / autocontrol, apreciación de la belleza/excelencia, gratitud, esperanza, humor/jovialidad y espiritualidad / sentido del propósito/ coherencia).

La educación axiológica de los educadores ambientales debe prestar atención, desde el punto de vista epistémico, a las principales fortalezas del carácter y virtudes del sujeto:

La sabiduría y el conocimiento, es una virtud que resulta especialmente necesaria, dada la complejidad del medio ambiente como sistema, lo cual hace particularmente difícil la toma de acertadas decisiones para la gestión ambiental y las acciones educativas derivadas de ella. Entre las fortalezas que sostienen dicha virtud, se encuentran: la creatividad, curiosidad, apertura mental, amor por aprender y apertura en la perspectiva analítico-sintética.

El coraje constituye una virtud que le posibilita al educador ambiental, contar con la integridad necesaria para enfrentarse a situaciones delicadas en el ámbito socioambiental. Dentro de las fortalezas más reconocidas que le tributan, se identifica a la: valentía, persistencia, integridad y vitalidad.

La humanidad es la virtud que permite al educador ambiental interactuar con el medio ambiente desde posiciones humanistas, pero no antropocéntricas. La generosidad y la participación afectiva deben dejar de mediar solamente en las relaciones que se producen entre personas, para extenderse a aquellas que establecen estas últimas con las demás especies vivientes, otros componentes físicos y químicos del medio ambiente, así como las cualidades que lo tipifican como sistema (ciclos, flujos, tendencias evolutivas y la autorregulación, entre otros). Entre las fortalezas que más sobresalen en este sentido están la sensibilidad, la empatía, el altruismo, el amor, la amabilidad y la inteligencia social.

Por su parte, en el educador ambiental, la justicia puede ser vista como virtud o como fortaleza. Le posibilita actuar ante el medio ambiente, especialmente en el enfrentamiento y mitigación de los problemas que lo afectan, en correspondencia con las normas legales establecidas y promover constantemente el respeto ambiental. La

participación ciudadana, la equidad y el liderazgo, constituyes fortalezas que se supeditan a dicha virtud.

La templanza, para el educador ambiental, puede ser vista también como virtud o como fortaleza. Los mecanismos de autorregulación de su conducta, resultan vitales para comportarse en situaciones socioambientales delicadas, sin dejar de educar con el ejemplo y sin perder el liderazgo. Fortalezas como: perdón y piedad, humildad y honestidad, prudencia, auto-regulación y autocontrol se subordinan a ella y la nutren.

La trascendencia es otra de las virtudes que el educador ambiental debe incorporar, pues está obligado a ir más allá de su propia experiencia, con un sentido más profundo de significado y propósito, en función del medio ambiente. La valoración de la significación espiritual que adquieren para sí los elementos del entorno y el celo con que evite la trasgresión de los principios y valores asumidos, serán determinantes en su actuar como educador. Entre las fortalezas que contribuyen a ella, están: la apreciación de la belleza y la excelencia, gratitud, esperanza, entusiasmo, espiritualidad, sentido de propósito y coherencia.

Otras virtudes,⁽²⁴⁾ que deben ser también tenidas en cuenta para la educación axiológica del educador ambiental, son: amistad, comprensión, flexibilidad, fortaleza, generosidad, humildad, justicia, laboriosidad, lealtad, obediencia, optimismo, orden, paciencia, patriotismo, perseverancia, prudencia, pudor, respeto, responsabilidad, sobriedad, sociabilidad. La fe, la esperanza y la caridad deben caracterizar igualmente a este profesional, más allá de toda connotación religiosa.

Desde una perspectiva sistémica, las cualidades descritas, interactúan constantemente con las necesidades que experimenta el sujeto (autonomía, libertad, participación, autorrealización, afecto, amor; o de tipo fisiológico, psicosocial y cultural), que conforman un complejo entramado de resortes que compulsan en comportamiento humano. La educación axiológica debe mediar entre virtudes y fortalezas de un lado y la tendencia del individuo a satisfacer sus carencias a cualquier precio, de otro, para lograr que el educador ambiental pondere, en todo momento, el obrar bien desde el punto de vista moral.

De acuerdo con lo comentado en párrafos anteriores, es evidente que las virtudes y fortalezas del educador ambiental, constituyen un reflejo de su sistema de valores. Resulta necesario entonces definir la orientación general que tendrán estos últimos.

¿Valores ambientales o dimensión ambiental de los valores?

Muchas de las obras consultadas como parte de la investigación que se socializa en el presente artículo, hacen referencia al término valores ambientales. Autores como: Leiva,⁽²⁴⁾ González y Figueroa,⁽²⁶⁾ Nuévalos,⁽²⁷⁾ Mariamón,⁽²⁸⁾ y Caduto⁽²⁹⁾ utilizan el término ambiental para calificar diferentes valores, al referirse al proceso mediante el cual se educa; Proenza⁽³⁰⁾ ha considerado al respeto y la responsabilidad ambiental como valores profesionales en el sistema educativo, con énfasis en la educación Secundaria Básica; Nuñez ⁽³¹⁾ trabajó en función de fortalecer el valor responsabilidad ambiental, enfatizando en que los individuos actúen en correspondencia con el sentido del deber ante sí mismo, la sociedad y la naturaleza.

Sin embargo, la responsabilidad y el respeto son valores universales, en los que se incluyen lo que al medio ambiente concierne. En el análisis realizado en el marco de la investigación no se encontró ningún valor que sea estrictamente relativo al entorno, por lo tanto, cuán correcto es hablar de valores ambientales.

Los valores constituyen creencias ligadas a la propia existencia del sujeto y a su actividad práctica, que expresan, en última instancia, el significado que, por consenso, se le atribuye a los diferentes principios, objetos y fenómenos de la realidad, en una formación económica - social concreta. Tales credos condicionan sentimientos y actitudes, regulan conductas, contribuyen a establecer rumbos, y a fijar fines, así como a encontrar un sentido de vida. La manifestación de esas actitudes, actuaciones y comportamientos se producen en el contexto de las relaciones morales y condicionan las relaciones interpersonales, al expresar el aspecto afectivo y exaltar la sensibilidad que puede existir entre los seres humanos y para con la sociedad en general.

Tanto los valores como las virtudes y fortalezas del carácter se derivan de componentes cognitivos, afectivos y éticos, entre otros. Es la Filosofía como ciencia, la que aporta el aparato conceptual y metodológico de alcance universal para su estudio, lo cual ha derivado en una ciencia particular; la axiología.⁽²³⁾ No obstante, los valores son estudiados también desde la perspectiva de la Psicología, la Sociología y la Pedagogía.

En ese contexto, se les ha dado a los valores visiones diferentes, al enfocarlos al progreso moral, elevación del humanismo y perfeccionamiento social,⁽³²⁾ o contextualizarlos a una profesión determinada,⁽³³⁾ tendencia en la cual se abordan

aquellos orientados al desarrollo de una conciencia económica,⁽³⁴⁾ por sólo citar un ejemplo.

Como es lógico, la importancia que ha adquirido la problemática ambiental en la época contemporánea, ha motivado que los valores sean estudiados también desde dicha perspectiva. Este contexto no sólo constituye un marco propicio y específico para la educación en valores, sino que perfila un nuevo escenario para la reflexión axiológica.

Diversas han sido las posiciones teóricas asumidas, con relación a la educación axiológica en su vínculo con lo ambiental en las obras citadas con anterioridad:

- Prestan especial atención a la crisis de valores personales, en que lo ambiental es sólo un componente, así como a la necesidad de lograr que la sociedad en su conjunto adopte valores y conductas sociales y personales, que beneficien también al entorno.

- Se reconoce el papel esencial que deben desempeñar los educadores ambientales, pues constituyen los principales agentes para trabajar a favor del fortalecimiento, refuerzo y promoción de valores positivos, que beneficien también al entorno.

- Insisten en el desarrollo de la responsabilidad individual y colectiva, con un carácter valorativo y normativo a nivel de la conciencia, para participar en la solución de los problemas ambientales.

- La formación de una actitud ambiental responsable, es asumida como la predisposición de las personas a cumplir con el deber de conservar el medio ambiente.

Los valores universales constituyen la expresión más general de esas creencias en relación con los fenómenos de mayor alcance en la realidad. El medio ambiente y los problemas asociados a él, forman parte del contexto universal en que se generan significados que llegan a ser asumidos por consenso. Pero no sólo es este último quien origina sentimientos de responsabilidad y respeto, por importante que sea la contaminación ambiental, la pérdida de la biodiversidad y de la cobertura forestal, las carencias y dificultades con el manejo, la disponibilidad y calidad del agua, los impactos del cambio climático y el deterioro de las condiciones higiénicas de los asentamientos humanos, entre otros problemas actuales.

Los problemas antes descritos, sólo intervienen en la toma de conciencia del sujeto, como parte de su proceso de valoración y el reordenamiento de sus metas, de manera que su conducta sea consecuente con las circunstancias en un contexto ambiental

dato. Por tanto, los valores que han sido denominados como ambientales, no son otros que los universales, sostenidos por una sociedad, en correspondencia con su cultura, ideología y tradiciones. Sólo que en este contexto adquieren sus propias particularidades, en tanto se trata de la relación del hombre con el medio ambiente, desde la posición de gestor responsabilizado con la mitigación y solución de conflictos en este ámbito.

Es por ello que, a los efectos del sistema de enseñanza de postgrado para la formación de educadores ambientales, implementado por la Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, se considera más apropiado referirse a la dimensión ambiental de los valores. Aspecto que puede aplicarse bajo estos mismos referentes a otras universidades.

La categoría dimensión ambiental, se asume como orientación, enfoque, recurso y contenido.⁽³⁵⁻³⁸⁾ Expresa el carácter sistémico de un conjunto de elementos orientados al medio ambiente, en sus vínculos con el desarrollo, de manera que las funciones o comportamiento de unos, pueden modificar a los otros. Desde el punto de vista educativo, se trata de un sistema de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, conscientemente diseñado y contextualizado.

Todo lo anterior permitió definir la dimensión ambiental de los valores como una orientación del proceso de educación axiológica, que desarrolla las virtudes del sujeto a partir de las fortalezas, en su interacción con el entorno natural y social, desde una perspectiva estructural (organismos vivos, atmósfera, suelo, agua, nutrientes, construcciones humanas) y funcional (procesos, flujos, tendencias evolutivas), para favorecer la comprensión subjetiva de la realidad y estimular procesos personales de valoración, que regulen su conducta y se expresen en sus competencias, como unidades de desempeño.

La definición anterior, que constituye una novedad teórica aportada por el presente artículo, permite reconocer cuatro componentes básicos la dimensión ambiental de los valores: lo ambiental, lo valorativo, lo psicológico y lo pedagógico.

- Lo ambiental comprende el análisis del medio ambiente en sentido amplio, que dé cabida a su estructura y funcionabilidad y donde la educación forme parte de la gestión, desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

- Lo psicológico tiene en cuenta la aprehensión de la realidad y su reflejo en la psiquis humana.
 - Lo valorativo atiende a que esa realidad adquiera para el sujeto significado y sentido personal, sobre la base de sus propias vivencias.
 - Lo pedagógico se refiere a la educabilidad de los valores. El proceso educativo debe conducir al sujeto a transformarse a sí mismo y a valorar el medio con el cual interactúa.
- La convergencia de objetivos entre educación axiológica y la educación ambiental, ha sido identificado como educación axiológico - ambiental.

Conclusiones

El fundamento filosófico de la moral, que sirve de base a la educación axiológica del educador ambiental requiere ser asumido como ética ambiental y no ecológica o del ambiente, así como priorizar la facilitación de los procesos personales de valoración.

La educación de la personalidad moral de ese educador, se beneficiaría de los resultados de la reflexión ética ambiental, necesita asumir como metas: su reconocimiento de sí mismo, la adaptación, incorporación de elementos culturales (valores normativos deseables), así como la adquisición procedimental (capacidad para el juicio, comprensión, autorregulación, formas para el diálogo, capacidad de transmitir, pluralidad y democracia).

Los objetivos deben centrarse en educar los valores universales, con dimensión ambiental, concebidos en un sistema que integra las virtudes y fortalezas del carácter, así como el conocimiento actualizado y valoración del entorno, en estrecha relación con elementos afectivos y conductuales, que conlleve a desarrollar entre otros valores a la sensibilidad, la tolerancia, la lealtad solidaria, la responsabilidad, la participación cooperativa y la dignidad.

Referencias bibliográficas

1. Carrasco ME, Vásquez ER. La educación ambiental, un saber pendiente en la formación de jóvenes estudiantes universitarios. Interamericana de Educación de Adultos [Internet]. 2016 [citado 23 May 2017];38(2):78-93. Disponible en: <https://www.redalyc.org/html/4575/457546143005/>
2. Santana Y, Ortega R. Orientación sobre educación ambiental para los profesores en formación de la Enseñanza Media Superior. DELOS: Desarrollo Local Sostenible. [Internet]. 2010 [citado 26 abril 2017]; 3(8):1-12. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/delos/08/seov.html>
3. Ponce Morales I, Tójar Hurtado JC. Análisis de competencias y oportunidades de empleo en una enseñanza de posgrado; el caso del máster interuniversitario de Educación Ambiental. En: Modelos de Investigación Educativa de la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica. Ponencia presentada en el XVI Congreso Nacional / II Internacional. Alicante, España; 2013 [Internet]. 2013 [citado 24 abril 2017]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4384036>
4. Tójar JC. La formación de educadores ambientales. España: Ediciones Aljibe; 2013.
5. Méndez I. Hacia una concepción integradora de la formación de educadores ambientales en el cuarto nivel de enseñanza. Caracas, Venezuela: Universidad Bolivariana de Venezuela; 2007.
6. Loret de Mola E, Méndez I, Rivero M. La evaluación del desempeño profesional del educador ambiental. Transformación [Internet]. 2013 [citado 8 mayo 2018];9(2). Disponible en: <https://www://transformacion.reduc.edu.cu/index.php/transformacion/article/view/88/86>
7. Estrada M. Decálogo del Educador Ambiental [Internet]. España: Departamento de Investigación e Innovación de AENAT. Asociación Asturiana de Educación Ambiental. [Internet]. 2005 [citado 11 abril 2018]. Disponible en: http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/asociaciones-de-educacion-ambiental/decalogo_ea_tcm7-13220.pdf

8. Ayala L. Perfil personal y profesional del educador ambiental. In SlideShare [Internet]. 2014 [citado 12 dic 2017]:[6 pantallas]. Disponible en:
<https://es.slideshare.net/luiggi12/perfil-del-educador-ambiental>
9. Sauvé L. Perspectivas curriculares para la formación de formadores en educación ambiental. I Foro Nacional sobre la Incorporación de la Perspectiva Ambiental en la Formación Técnica y Profesional; 2004 noviembre 12-14; México: Universidad Autónoma de San Luis de Potosí; 2004 [citado 24 abril 2017]. Disponible en:
http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2004_11sauve_tcm7-53066.pdf
10. García R, Romero E, Shung-Hung Y. La formación ambiental del profesional de la educación y su influencia sociocomunitaria. Maestro y Sociedad [Internet]. 2016 [citado 23 junio 2017];13(3):403-412. Disponible en:
<http://ojs.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/1272>
11. Álvarez Arzuaga L, Fuentes Seisdedos L, Mendoza Pérez M. Aproximación teórica al proceso de formación axiológica del profesional de la Cultura Física. Pedagogía Universitaria [Internet]. 2013 [citado 23 junio 2017];18(1):39-52. Disponible en:
<http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/index.php/peduniv/search/search>
12. Méndez I, Guerra M, Ricardo D. Aproximación epistemológica a la sensibilidad humana. Su desarrollo desde la educación ambiental. Alemania: Académica Española; 2012.
13. Franco CA. ¿Ética ecológica o medioambiental? Acta Amaz [Internet]. 2009 [citado 5 May 2017];39(1):113-120. Disponible en:
http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0044-59672009000100012&lng=en.
14. Agius E, Attfield R, Hattingh J, Henk AM, Holland A, Kwiatkowska T, et al. Ética ambiental y políticas internacionales. Francia: Ediciones UNESCO; 2010.
15. Pabón O, Pabón F, Tarazona M. La ética ambiental: evolución, acuerdos y desacuerdos entre ecología, ambientalismo y sostenibilidad. TEMAS [Internet]. 2015

[citado 7 Abr 2017];3(9):139-148. Disponible en:

<http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/TEMAS/article/view/1367>

16. Garrido F. Ética Ecológica. Andaluza de Ciencias Sociales [Internet]. 2011 [citado 12 Jun 2017];10:13-19. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3874056.pdf>
17. Sosa N. Ética ecológica: entre la falacia y el reduccionismo. Revista Filosofía [Internet]. 2000 [citado 7 Abr 2017];7:307-327. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=172307>
18. Marcos A. Ética Ambiental. España: Universidad de Valladolid; 2001.
19. Puig JM. Construcción dialógica de la personalidad moral. Iberoamérica de Educación [Internet]. 1995 [citado 22 May 2017];8:103-120. Disponible en:
<http://rieoei.org/oeivirt/rie08a04.htm>
20. Giordan A, Chistian S. La educación ambiental. En Guía práctica. España. [Internet]. 1997 [citado 9 May 2017]. Disponible en:
https://books.google.com/cu/books/about/La_educación_ambiental.html
21. Báxter E. Cuándo y cómo educar en valores. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación; 2008.
22. Loret de Mola López E, Méndez Santos I. Metodología para evaluar el impacto social de la Maestría en Educación Ambiental. Transformación [Internet]. 2014 [citado 14 Jun 2017];10(1). Disponible en:
<https://www://transformacion.reduc.edu.cu/index.php/transformacion/article/view/88/86>
23. Fabelo JR. Los valores y sus desafíos actuales. Perú: EDUCAP y Escuela Pedagógica Latinoamericana (EPLA); 2007.
24. Leiva M E. Educación ambiental y formación de valores. Argentina: Centro de Investigaciones Ambientales; 2008.
25. Peterson C, Martin S. Character Strengths and Virtues. A Handbook and classification. American Psychological Association. Oxford University Press. [Internet];

2004 [cited Apr 24th, 2017]. Available from:

http://psychfaculty.gmu.edu/kashdan/publications/curiosity_VIA_chapter.pdf

26. González E, Figueroa L. Los valores ambientales en los procesos educativos: realidades y desafíos. Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación [Internet]. 2009 [citado 5 Mar 2017];7(2):95-115. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/551/55111725006.pdf>
27. Nuévalos C. Desarrollo moral y valores ambientales. [Tesis de Doctorado]. España: Universidad de Valencia; 2008
28. Marimón Carrazana JA. La formación de una actitud ambiental responsable en estudiantes de secundaria básica. [Tesis de Doctorado]. Santa Clara, Cuba: Instituto Superior Pedagógico Félix Varela; 2004.
29. Caduto M. Guía para la enseñanza de valores ambientales. Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNEUMA. Valencia, España: Generalitat Valenciana. Consellería de Educación y Ciencia. Los Libros de la Catarata. Serie de Educación Ambiental; 1992.
30. Proenza JL. La formación de valores ambientales profesionales en la carrera de Licenciado en Educación. Especialidad PGI de Secundaria Básica. [Tesis de Doctorado]. Holguín, Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero; 2009.
31. Núñez M. Modelo pedagógico para educar en el valor responsabilidad ambiental a los estudiantes de la carrera de Derecho. [Tesis de Doctorado]. Camagüey, Cuba: Universidad de Camagüey; 2004.
32. Chacón S. Valores ambientales en la formación de docentes. En IIMEC-INIE 25 años en Pro de la Educación. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Investigación Educativa. Costa Rica: Universidad de Costa Rica; 1995.
33. Arana Ercilla M, Batista Tejeda N. La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. Pedagogía Universitaria [Internet]. 1999 [citado 16 Sep 2017];4(3):1-30. Disponible en: <http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/index.php/peduniv/article/download/147/147>

34. Carralero Hidalgo L, Tamayo Fajardo M, Alonso Betancourt L. La cultura económica en el sistema educativo cubano. Holguín Ciencias [Internet]. Holguín, Cuba; 2013 [citado 4 Oct 2017]. Disponible en: <http://www.ciencias.holguin.cu/index.php/cienciasholguin/article/view/753/698>
35. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. La Habana, Cuba: CIGEA; 1997.
36. Mc Pherson M. Estrategia metodológica de incorporación de la dimensión ambiental en la formación inicial de docentes en Cuba. [Tesis de Doctorado]. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona; 2004.
37. Cardona JA. Estrategia pedagógica para la formación ambiental inicial del profesor de Ciencias Naturales de preuniversitario. [Tesis de Doctorado]. Camagüey, Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí; 2010.
38. Guerra M. Estrategia pedagógica orientada a la biodiversidad y su conservación en la formación de estudiantes de Ciencias Naturales [Tesis de Doctorado]. Camagüey, Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí; 2010.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no poseen conflicto de intereses respecto a este texto

Ricardo Marrero. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular.

Méndez Santos. Doctor en Ciencias Biológicas. Profesor Titular.